



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VALDERRODILLA

A los efectos de lo dispuesto en el art. 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el art. 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público para general conocimiento que esta corporación en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2013, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente nº 1/2013 y nº 2/2013 de modificación de crédito extraordinario que afecta al vigente Presupuesto de la Corporación.

Altas en partidas de gastos

<i>Partida</i>	<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
<i>Funcional Económica</i>			
1	227	Trabajos realizados por otras empresas	1.989,00
3	226	Gastos diversos	2.050,69
4	227	Trabajos realizados otras empresas y profesionales	1.657,24
9	160	Cuotas sindicales	98,69
9	227	Trabajos realizados otras empresas y profesionales	391,06
		Total	6.186,68

Bajas en partidas de gastos

<i>Partida</i>	<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
<i>Funcional Económica</i>			
1	761		1.293,75
4	48		204,48
9	212		215,00
9	220		281,00
9	221		1.057,00
9	222		53,00
9	224		35,00
9	227		459,00
9	231		1.100,00
9	466		489'00
9	468		999'45
		Total	6.186'68

Aplicación Presupuestaria 3/226: 960'00 €

El total del importe anterior queda financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería 2013 cuyo resumen es el siguiente:



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 34

Lunes, 24 de Marzo de 2014

87000: 960'00 €.

Total: 960'00 €.

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse Recurso Contencioso Administrativo en la forma y plazos establecidos en la normativa vigente según lo dispuesto en el art. 171 en relación con los arts. 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Valderrodilla, 8 de marzo de 2014.– El Alcalde, Domiciano Lázaro Manrique.

848

BOPSO-34-24032014